



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0263 17

Tacna, 15 MAR 2017

VISTO:

El Informe Nº 007-2017-UGCTyFIP-GPPyCT, HT. 471-17-GPPyCT-MPT, de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto, y Cooperación Técnica, y HT. Nº 20682-17-GM-MPT, de Gerencia Municipal, relacionados al Comité de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna constituido por Resolución de Alcaldía Nº 1008-16, de fecha 18 de Julio 2016, el que requiere modificarse ante nuevas designaciones en los cargos directivos de confianza, y rotaciones para garantizar la formalidad en la participación de sus integrantes y el cumplimiento del objetivo de su constitución.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1224, Ley marco de promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, cuyo objeto establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos, reglamentado por el Decreto Supremo Nº 410-2015-EF, la Municipalidad Provincial de Tacna, constituyó por Resolución de Alcaldía Nº 1008-16, de fecha 18 de Julio 2016, el Comité de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- 1. Bióloga Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro- Sub Gerente de Protección Ambiental. Presidente
2. Economista Susy Belinda Quenaya Vargas de Márquez, Especialista en planes operativos de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica. Primer Miembro
3. Abogado Rodolfo Jiménez Anci Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo Central. Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1. Ing. Dennis Gutiérrez Maquera - Gerente de Gestión Ambiental. Presidente
2. Economista Gloria Angélica Bayona Aedo, Especialista en Planificación de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica. Primer Miembro
3. Abogado Alejandro Valdivia Guíteraz Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres. Segundo Miembro

Que, al haberse suscitado en el ejercicio fiscal 2017, cambios en la designación de cargos directivos de confianza, resulta necesario modificar dicho acto administrativo a la situación actual, para garantizar la participación formal de sus integrantes, modificación que será implementada por cargos de acuerdo a lo dispuesto en HT. Nº 20682- 17-GM-MPT, de la Gerencia Municipal para asegurar la continuidad de las acciones inherentes a las funciones establecidas en el ordenamiento legal nacional para los Comités de Inversión Privada de los gobiernos locales, al cual se someten los mismos, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar y Artículo 38 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo que, estando al Informe Nº 151-2017-GAJ-MPT, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Política vigente, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1224, Decreto Supremo Nº 410-215-EF, Ordenanza Municipal Nº 026-2016-MPT, con el visto de conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central, y Gerencia Municipal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía Nº 1008-16-MPT, de fecha 18 de Julio del 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa, quedando constituido el Comité de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna, de la siguiente manera:

I. MIEMBROS TITULARES:

- 1. Sub Gerente de Protección Ambiental. Presidente
2. Eco. Susy Belinda Quenaya Vargas, Especialista en Planes Operativos de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica. Primer Miembro
3. Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo Central. Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0263 17

Viene.../

II. MIEMBROS SUPLENTE:

1. Gerente de Gestión Ambiental.
2. Economista Gloria Angélica Bayona Aedo, Especialista en Planificación de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica
3. Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente
Primer Miembro

Segundo Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar, a los servidores designados, a efecto que cumplan con instalarse, y al avocamiento de las funciones establecidas conforme al ordenamiento jurídico nacional, Decreto Legislativo N° 1224, y Decreto Supremo N° 410-2015-EF, y normas institucionales.



ARTÍCULO TERCERO: Disponer, la publicación de la presente Resolución en el diario oficial el Peruano, y en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTÍCULO CUARTO: Cúmplase, con remitir el presente acto administrativo al registro nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
Julia Teresa Benavides Llanca
ALCALDESA (e)



CC
Alc.
GM
GSGYAG
GPPyCT
Integrantes Comité Inv.MPT.
LTR/av.